



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501520140056701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARTHA LILIANA RICO GONZÁLEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LILIANA ARBOLEDA HURTADO
FECHA SENTENCIA:	22 de abril de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1110-2025
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, DEJAR SIN EFECTO LA DECISIÓN CSJ SL1763-2023 DICTADA POR ESTA SALA EL 25/07/2023. REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO..., SIN COSTAS. ACLARA VOTO EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 05/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 22 de abril de 2025.

SECRETARIA